

JDCL/62/2017 Y ACUMULADOS INC-I

Toluca de Lerdo, México, dos de mayo de dos mil dieciocho

El Secretario General de Acuerdos, da cuenta al Magistrado Presidente del Tribunal Electoral del Estado de México, con cuatro escritos y anexos el primero promovido a las nueve horas con cero minutos y un segundo, el segundo a las nueve horas con cero minutos y un segundo, el tercero a las nueve horas con cero minutos y dos segundos y el cuatro a las nueve horas con cero minutos y tres segundos, todos del día de la fecha, por Benigno Ramírez Islas, Elizabeth Juana García Balderas, Miguel Ángel Montiel Arévalo, Álvaro Rivero Rocandio en su carácter de Quinto Regidor, Cuarta Regidora, Tercer Regidor y Primer Regidor, respectivamente, del Ayuntamiento de Jaltenco, Estado de México, por el que realizan diversas manifestaciones en el expediente de referencia.

Vistos los escritos y anexos de cuenta, con fundamento en los artículos 383, 394 fracción XIX, 395 fracciones I y IV, y 428 párrafos primero y tercero del Código Electoral del Estado de México; 23 fracciones II y VI, 28 fracciones III y VIII y 61 párrafo primero del Reglamento Interno del propio Tribunal; el Presidente de esta instancia **ACORDÓ:**

I. Se tienen por presentados a los Quinto Regidor, Cuarta Regidora, Tercer Regidor y Primer Regidor, todos del Ayuntamiento de Jaltenco, Estado de México, en los términos que lo hacen para los efectos legales a que haya lugar.

II. Agréguese la referida documentación a los autos del expediente respectivo.

Notifíquese este proveído por **estrados**.

**PRESIDENTE DEL TRIBUNAL ELECTORAL
DEL ESTADO DE MÉXICO**

DR. EN D. CRESCENCIO VALENCIA JUÁREZ

SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS

JOSÉ ANTONIO VALADEZ MARTÍN